



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, veintidós (22) de noviembre del 2022.

CLASE DE PROCESO:	<i>LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL</i>
SOLICITANTES:	<i>JERRY PINTO CUTA Y KAROLL IBETH PÉREZ MORENO</i>
RADICACIÓN:	<i>20001-31-84-001-2022-00232-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO RECHAZA DEMANDA</i>

Mediante providencia de fecha 21 de noviembre de 2022, dentro del proceso con radicado N°. 20-001-31-84-001-2022-00222-00, este despacho, resolvió NO ASUMIR EL CONOCIMIENTO del trámite de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, iniciado por **JERRY PINTO CUTA Y KAROLL IBETH PÉREZ MORENO**, por intermedio de apoderado judicial, como consecuencia de ello, se PROPUSO el CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA respectivo, con el JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CURUMANÍ – CESAR, ordenando su remisión para que sea la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR – CESAR, quien resuelva el mismo.

Por lo anterior, este despacho RECHAZA el radicado de la referencia, ordenándose su anotación en el sistema web TYBA SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ef660fd8ac9e5ac33d6dd3b429bd7cf4ffa47cf2ef8f71f946708e51dae65e9**
Documento generado en 22/11/2022 10:22:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>